

Decreto Nº Pucón,

793 26/09/2013

Dirección de Administración y Finanzas AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos:

1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.

- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento Nº 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

: CGE DISTRIBUCION S.A. Rut 099513400-4

La cantidad de \$

54,700 CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS

Por concepto de

ESCUELA DE CARILEUFU

cha de Pago

26/09/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	61689651	29/08/2013	54,700

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

		ALCOHOLD TO THE REAL PROPERTY.				
CÓDIGO CUENTA		TO THE REAL PROPERTY.	DETALLE	San 1	DEBE	HABER
215-22-05-001-000-000	Electricidad	1000 No. 10 - 1	9		19	54,700
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	Market Tra-			54,700	
215-22-05-001-000-000	Electricidad				54,700	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander D	EM				54,700
			1 - 5 - 12 Ex -	Sum as Iguales	109,400	109,400

REFRENDACION

SECRETARIA MUNICIPAL

CONTROL DIRECTOR DE CONTROL (S

JEFE SECC, FINANZAS

Ch. 4360